

Expediente: 308/23-A2
Carátula: NORDESTE S.R.L. C/ ABACA MAXIMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/03/2025 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20329270859 - RODRIGUEZ, HECTOR FEDERICO-REPRESENTANTE LEGAL
900000000000 - ABACA, MAXIMO-DEMANDADO
20329270859 - NORDESTE S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 308/23-A2



H20901744920

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : NORDESTE S.R.L. c/ ABACA MAXIMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 308/23-A2

Concepción, 13 de marzo de 2025

Proveyendo presentación del Banco Credicoop Coop. Ltda. de fecha 10/03/2025: téngase presente lo informado, en respuesta al oficio librado en fecha 18/02/2025. A conocimiento de las partes. JAJ

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.